



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMATEL



EXTERIORES

MICIÓN PERMANENTE

EXPLICACIÓN DE POSICIÓN

Resolución sobre Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo a ser aprobada en el marco del 55º Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

29 de abril de 2022 Sala 1

(3 min)

Muchas gracias por darme la palabra Señor Presidente,

1. Guatemala agradece el trabajo de la Presidencia y de cada uno de los miembros de la mesa que ha permitido llevar a cabo un exitoso 55º Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.
2. Encomiamos de manera particular el trabajo de las autoridades de la República de El Salvador y del Reino de los Países Bajos, quienes guiaron con profesionalismo y transparencia las negociaciones de la resolución sobre el tema especial "Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo". Sin duda, sus esfuerzos han permitido alcanzar lo que consideramos un texto balanceado, que históricamente ha sido difícil, pero que ha sido posible con la participación constructiva de cada una de las delegaciones.
3. De manera particular resaltamos que el citado texto contiene elementos en el marco de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y la recuperación ante los efectos de la pandemia del COVID-19. Celebramos el reconocimiento de las contribuciones positivas de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, haciendo un llamado a cooperar internacionalmente para garantizar una migración segura, ordenada y regular que involucre el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humano de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

Señor Presidente,

4. Nuestra Constitución Política establece que el Estado de Guatemala protege la vida humana desde



5. Por ello deseamos señalar que expresamos nuestra reserva a los párrafos preliminar número 22 y operativo número 21, dado que no existe un consenso internacional sobre la interpretación de los derechos reproductivos, tomando en consideración que la legislación nacional únicamente contempla políticas de salud sexual y reproductiva y no derechos sexuales y reproductivos, lo que podría interpretarse como derecho al aborto o prácticas abortivas lo cual no solo contraviene la legislación nacional de mi país sino la reciente Política Pública de Protección a la Vida e Institucionalidad de la Familia, queremos dejar muy clara la posición de Guatemala como un país que protege y defiende la vida desde la concepción y que el aborto no es un derecho humano. Asimismo, lamentamos que no se hayan incluido otras propuestas de lenguaje respecto a la protección de la persona y la familia.

6. Finalizo señor Presidente, expresando que nuestro país valora que la Comisión de Población y Desarrollo impulse políticas inclusivas, equitativas y sostenibles, que contribuyan a la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población, de conformidad con las leyes y prioridades nacionales de desarrollo. Es el momento de acelerar las acciones para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias